



ANUNCIO

Por acuerdos de la Junta de Gobierno Local de 22 de junio y 9 de julio de 2018, se aprobó la Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para la provisión de un puesto de Técnico de Administración General, por movilidad interadministrativa entre funcionarios de carrera de cualquier Administración Pública.

Conforme a la Base 4ª. de esta convocatoria y a lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente Anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, con el apercibimiento de que en caso contrario se archivará su instancia sin más trámite.

La Relación provisional de admitidos y excluidos se aprobó como a continuación se indica:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL POR MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA ENTRE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ADMITIDOS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI</u>
Alexandre Fernández, Elisabet	74878154K
Checa Barranco, Juana María	74915064Q
Jiménez Ortega, Leonor	30953597J

EXCLUIDOS:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>Causas de exclusión</u>
Elías López-Arza, Antonio José	30962490M	No acredita requisito Base 3ª, letra d

Asimismo se aprobó el Nombramiento del Tribunal Calificador, que estará formado por los siguientes funcionarios de carrera de este Ayuntamiento:

Presidente Titular: Don Francisco Javier Vida López
Suplente: Doña Carmen Paneque Luque

Vocales:
Titular: Doña Paula Montenegro Jiménez
Suplente: Don Agustín Puche Muñoz

Titular: Don Juan Antonio Muñoz Argüelles
Suplente: Doña Carmen María Cañadas Barón

Titular: Don Antonio Villalón Conejo
Suplente: Don Francisco de Paula Díaz Arguelles





Titular: Doña Fermina Martínez Cañadas
Suplente: Don Francisco Javier Alcántara Conejo

Secretario Titular: Doña Leonor Lara Prieto
Suplente: Don Narciso Conde Mateas

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los solicitantes, concediendo a los excluidos un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión; los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Antequera, fecha de la firma digital
El Alcalde-Presidente,
Manuel Jesús Barón Ríos

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha abajo indicada, queda expuesto el presente anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Antequera, fecha de la firma digital
EL SECRETARIO GENERAL,
Juan Manuel Guardia Solís



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000B1FD100C0M2A3Z9U5S5 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180729041
	MANUEL JESUS BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 11/07/2018 JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 11/07/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2018 09:10:58	Fecha: 11/07/2018 Hora: 09:10

